

## Mesa Técnica sobre Comisiones de Servicio y Sustituciones

En el día de ayer, quedó prácticamente cerrada la negociación, a falta de la remisión por parte de la Administración del último borrador que se nos trasladará en breve para su aprobación en la próxima Mesa Sectorial que tendrá lugar el día 23 de febrero.

Se partió prácticamente de cero y la Administración ya reconoce gran número de nuestras propuestas; así, la nueva Instrucción, que contiene el compromiso de su posterior elevación a rango de Orden y dar así mayor seguridad jurídica y continuidad en el tiempo **reconoce**:

- ✓ Oferta del 100 % de las vacantes a Comisión de Servicios y subsidiariamente a Sustitución vertical.
- ✓ Oferta de ausencias de larga duración en sustitución horizontal y subsidiariamente sustitución vertical.
  - Permisos del titular sin retribución de más de dos meses.
  - Excedencias de titular con reserva de puesto y localidad.
- ✓ Oferta de las plazas generadas a resultas de las anteriores a personal interino.
- ✓ Reconocimiento de las escalas a extinguir (sin titulación) para ocupar sustituciones verticales.
- ✓ Oferta de jefaturas y puestos singularizados de la NOJyF así como de servicio o sección de los IML en Comisión de Servicios y Sustitución.
- ✓ Autorización de cobertura inmediata por la Dirección General por personal interino de las plazas que desocupe el personal funcionario con ocasión de estos procesos.
- ✓ Introduce el carácter no vinculante del informe previo del Secretario del órgano de origen, así como la audiencia al interesado en caso de que éste sea negativo.
- ✓ En caso de renuncia a seguir ocupando Comisión de Servicio, está volverá ofertarse al mismo procedimiento nuevamente.
- ✓ Reconocimiento de sistema de Adscripción Provisional para funcionarios sin reserva de puesto con oferta del 100 % de las vacantes para su elección, en los supuestos de incorporación al servicio activo por:
  - Reingreso de suspensos definitivos y rehabilitados.
  - Reingreso por pertenecer a otro cuerpo o prestar servicios en otro sector público.
  - Oferta de las plazas dejadas vacantes por los gestores nombrados Secretarios sustitutos a los mismos tras su reingreso.
- ✓ Reconocimiento de Comisiones de Servicio de Carácter Humanitario:
  - Creación de una única Comisión Paritaria de Movilidad derivada de la Mesa Sectorial.
  - Creación del Reglamento de funcionamiento de dicha comisión.
  - Adopción de acuerdos mediante mayoría cualificada de los miembros (sindicatos y mismo número de representantes de la Administración) que exigirá la mayoría de ambas partes.
 Podrán solicitar su reconocimiento:
  - Para la protección de un menor a cargo en virtud de resolución judicial.
  - Por víctima de violencia sobre la mujer, que se vea obligada a abandonar el puesto de trabajo.
  - Personal sometido a acoso laboral o social.
  - Por padecer enfermedad grave, con informe médico oficial que acredite la conveniencia del traslado.
  - Por enfermedad grave de cónyuge o familiar en primer grado con nivel de dependencia acreditado.

**Aun así siguen pendientes otras muchas propuestas que continuamos reivindicando.**

Al finalizar la reunión, la Dirección General, planteó su intención de que en la próxima reunión, fijada para el 23 de febrero se iniciara mesa de trabajo sobre las Ordenes de desarrollo e implantación de la Nueva Oficina Judicial y Fiscal y de sus correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo. **Mostramos nuestro estupor ante la posibilidad de arremeter semejante negociación,**

**por cuanto el Parlamento Andaluz se encuentra disuelto ante la convocatoria de elecciones autonómicas...**



*Vamos...; un panorama... poco adecuado...*